

# The first referencies to the organ in the convent of Santa Clara in Sevilla (1483)

**Ruiz Jiménez, Juan**

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 06-12-2019; Modified: 01-05-2026

## **Cómo citar este artículo / Citation:**

Ruiz Jiménez, J. (2019). The first referencies to the organ in the convent of Santa Clara in Sevilla (1483). Historical soundscapes, Núm. 5, art. 149, 2 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10393096>.

## **Abstract**

In 1483, Juana Sánchez, the daughter of García Ferrández, a sea-captain, established a pious endowment for which the Holy Trinity and the Visitation of Santa Isabel feast were to be celebrated in the convent of Santa Clara in Sevilla, with organ accompaniment. This is the first reference to the organ in this Franciscan monastery, which was probably played by one of the nuns of the community.

## **Keywords**

feast of the Holy Trinity; feast of the Visitation of Our Lady to her cousin St. Elizabeth; mass; vespers; to play the organ ; Juana Sánchez; organist; nuns

## **Título**

Primeras referencias al órgano en el convento de Santa Clara de Sevilla (1483)

## **Resumen**

En 1483, Juana Sánchez, hija de García Ferrández, cómitre, establece una dotación pía por la cual debían celebrarse las fiestas de la Santísima Trinidad y de la Visitación de Santa Isabel en el convento de Santa Clara de Sevilla, con acompañamiento de órgano. Esta es la primera referencia al órgano en este cenobio franciscano, el cual probablemente fuera tañido por una de las monjas de la comunidad.

## **Palabras clave**

fiesta de la Santísima Trinidad; fiesta de la Visitación de Santa Isabel; misa; vísperas; tañer órgano; Juana Sánchez; organista; monjas

Documentar el momento preciso de la incorporación del órgano en la liturgia de las instituciones del clero secular y regular, especialmente en estas últimas, suele ser siempre, por diversos motivos, una empresa muy difícil. Generalmente, lo único que podemos hacer es constatar la presencia en ellas de un instrumento o de un tañedor que nos confirma que, en ese momento, ya estaba plenamente introducido en la actividad

litúrgica de esa institución. En este evento, la dotación pía de dos fiestas en el monasterio de Santa Clara, las cuales debían solemnizarse con este instrumento, nos permite deducir la existencia de un órgano para el servicio litúrgico en 1483, de lo que se deriva que la comunidad probablemente pudo contar, ya en esa fecha, con una monja que desempeñaba el cargo de organista.

En su testamento, Juana Sánchez, hija de García Ferrández, cómitre, había legado al hospital y cofrades de San Bernardo, en la collación de San Juan de la Palma, unas casas de su propiedad en la collación de Santa María Magdalena, con la condición de que el prioste y cofrades del dicho hospital:

“Seades tenudos e obligados de le facer decir de cada un año para siempre jamás la fiesta de la Santa Trinidad e la Visitación de Santa Isabel, solemnemente, con órganos e con todos los oficios complidos e que las digan de cada un año en los días que cayeren e que la digan dentro en el dicho monasterio de Santa Clara o donde la dicha Juana Sánchez estouviere enterrada”.

El 9 de septiembre de 1483, los albaceas de Juana Sánchez, Catalina Rodríguez, mujer de Miguel Alonso, espadero, que era también su heredera, y Nicolás Martínez de Villalobos establecieron con la abadesa de Santa Clara, Mencía de Figueroa, y con otras monjas de la comunidad el contrato de donación de estas casas con el cargo de la celebración de las fiestas citadas, ya que la cofradía de San Bernardo no quiso aceptarlas con la obligación que conllevaban:

“E nos las dichas abadesa e monjas seyendo a todo esto que sobredicho es presentes, otorgamos e conoscemos e rescebimos en nos las dichas casas con el dicho cargo de las dichas dos fiestas e plácenos e consentimos de facer y decir las dichas dos fiestas según e en la manera dicha que la dicha Juana Sánchez, honesta, lo mandó e dejó en su testamento”.

El convento de Santa Clara de Sevilla fue la primera fundación franciscana femenina establecida en Sevilla tras la conquista de la ciudad en 1248. Su primera residencia fue en la calle Génova. En 1289, el rey Sancho IV les concede las casas que habían sido del infante don Fadrique, hijo de Fernando III de Castilla, para que construyeran allí su convento.

## **Bibliography**

Centeno Carnero, Gloria. “Real Monasterio de Santa Clara de Sevilla. Documentos para su historia”. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, 2012, 42-45, 817-820.

Copyright: © 2019. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

## **Resources**

Altarpiece of the church of the convent of Santa Clara

<https://www.youtube.com/embed/gjlu8B-ACA>

Kyrie Cunctipotens genitor Deus. Anonymous. Codex Faenza (15th. century)